



Ratifica INAI la importancia de fortalecer, en vez de eliminar, los órganos autónomos

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

Centralizar las funciones de los órganos constitucionales autónomos como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en instituciones gubernamentales compromete-

ría gravemente la imparcialidad, debilitaría la transparencia y la protección de datos personales, afirmó ayer el comisionado presidente del organismo, Adrián Alcalá Méndez.

“Desde el INAI seguiremos insistiendo en la importancia de fortalecer y no de eliminar nuestras instituciones”, señaló Méndez en

la instalación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (DAI) en Puebla.

La comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena, coordinadora de la Comisión de Políticas de Acceso, Gobierno Abierto y Transparencia del INAI, reconoció que el acceso a la información atraviesa una co-

yuntura histórica por la reforma constitucional que se procesa en el Congreso de la Unión, y aseguró que “no debe haber marcha atrás en la defensa y progresividad de los derechos de las personas.

“Estamos convencidos de que en una democracia y en un país como México debemos impulsar derechos y libertades. Por lo tanto, defender la agenda de los derechos humanos nos corresponde a todas y todos”, dijo a representantes de instituciones que conforman la Red Local de Socialización del Plan DAI de Puebla.